

5 horas

duró el gran apagón de esta semana.

Aníbal Torres Durán
 anibal.torres@diariokoncepticon.cl

Prácticamente, toda la Región del Biobío estuvo por más de 5 horas "sin luz", al igual que otras 13 regiones del país desde Arica y Parícuta hasta Los Lagos, debido a un megacorte de energía eléctrica provocado por una falla en la red de generación en el país, conectada al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

Y es que el masivo corte de electricidad ocurrido el pasado martes, a sólo 2 días de la conmemoración del terremoto ocurrido el 27 de febrero de 2010, de acuerdo a distintas voces, mostró las falencias que aún existen en la generación y el sistema eléctrico del país. Esto también considerando que el apagón de hace dos días afectó a cerca de 18 millones de personas.

En el Gobierno, los dardos apuntan a las empresas. En específico, el Presidente de la República, Gabriel Boric, informó que la falla se originó en una línea de transmisión operada por la firma ISA Interchile, filial de la empresa colombiana ISA, lo que desencadenó una desconexión generalizada en el sistema nacional.

"Esto no lo vamos a dejar pasar. Vamos a asegurarnos de que los responsables de esta situación respondan conforme a nuestra institucionalidad", afirmó desde el Palacio de La Moneda.

El Mandatario, además, aseguró que el Ejecutivo actuará con firmeza frente a las empresas responsables y anunció una investigación exhaustiva para determinar las causas del apagón. En línea con aquello, el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) presentará acciones colectivas para buscar compensaciones por el masivo corte de suministro.

Desde el punto de vista de algunos congresistas del Biobío, el sistema eléctrico muestra señales de "vulnerabilidad", argumentando también que no han existido mayores avances o las inversiones necesarias, estableciendo como punto de comparación lo acontecido el 27F.

Bajo ese contexto, el sena-

A PARTIR DEL TERREMOTO

Carencia en inversión y soberanía eléctrica: congresistas analizan capacidad del servicio a 15 años del terremoto



Parlamentarios y parlamentarias de la zona se refieren a cómo ha continuado el funcionamiento de la red, desde el gran evento de 2010 hasta lo ocurrido durante esta semana cuando el 99% del país estuvo sin suministro.

tor (UDI) por la Región, Enrique Van Rysselberghe, apuntó a que el apagón ha sido uno de los episodios más graves de los últimos años, considerando que "no existió un evento imprevisto que lo generara".

El representante en la Cámara Alta hizo énfasis en la "vulnerabilidad" del sistema interconectado central y aseveró que "tiene una serie de inversiones necesarias para su mejor funcionamiento totalmente paralizadas por problemas de permisología y la falta de voluntad genuina del actual gobierno para permi-

tir el avance ágil de inversiones privadas".

En base a las acciones que proyectan poder implementar desde el Congreso Nacional, Van Rysselberghe espera "avanzar con fuerza en el congreso en la ley que mejora y dinamiza la permisología de proyectos de inversión, muchos de los cuales hoy están paralizados por años, e incluso décadas, retrasando la necesaria infraestructura que nuestro país necesita para potenciar su desarrollo".

En tanto, la diputada del Distrito 20, María Candelaria Acevedo (PC) también

sostuvo que ha existido, desde el 27F, una deficiencia en avances e inversiones en seguridad y soberanía eléctrica, enfatizando en que actualmente existe una "fragilidad" en el sistema energético nacional.

"Creo que los avances en materia de seguridad y soberanía eléctrica no han sido los suficientes, ya que hemos sido testigos de la fragilidad del sistema", señaló, agregando que, además, se debe apostar por avanzar hacia la independencia eléctrica en algunos territorios donde se genera energía.

"Se debe avanzar en generar una independencia energética, más considerando que hay zonas, como Alto Biobío, en donde hay generación de electricidad, pero estas zonas siguen viéndose afectadas por fallas que ocurren a cientos de kilómetros", agregó.

Sumado a entregar mayores herramientas y facultades a la institucionalidad respectiva para la fiscalización a las compañías proveedoras del suministro eléctrico, la diputada insistió en la creación de una empresa estatal de electricidad, propuesta que presentó tras los cortes de energía registrados durante la emergencia por inundaciones en el invierno de 2024.

"En primer lugar y enfocado en la fragilidad del sistema, insisto en que es necesaria una empresa estatal de electricidad. Las empresas privadas han dado muestra de su poco compromiso con un servicio que es fundamental para el diario vivir, y estas empresas sólo se conforman en muchos casos con el mínimo en mantenimiento", cerró la parlamentaria.

Por su parte, la diputada Marlene Pérez (Inp-UDI), representante del Distrito 20, mantuvo sus críticas hacia el Gobierno y manifestó que "las declaraciones del Presidente culpando únicamente a las empresas, demuestran la cero autocritica en su gestión. Acá hay evidentemente responsabilidad compartidas y por lo mismo se debe investigar urgentemente lo que ocurrió".

La parlamentaria, en la misma línea, igualmente

FOTO: ARCHIVO / CAROLINA ECHAGÜE M.



hizo la comparación con el 27F para constatar los avances en materia de seguridad de suministro eléctrico y agregó que "a 15 años del terremoto del 27F, resulta alarmante constatar que seguimos expuestos a vulnerabilidades en el sistema eléctrico nacional, poniendo en riesgo la seguridad y bienestar de la población".

En base a lo que buscarán impulsar en el Parlamento, Pérez complementó que es clave que se propongan medidas que fortalezcan la red eléctrica nacional, promuevan la eficiencia energética y que garanticen el acceso al suministro en contextos de emergencia.

A su vez, el también diputado por el Distrito 20, Roberto Arroyo (PSC) indicó que el apagón nacional "dejó en evidencia la fragilidad de nuestro sistema eléctrico en todas sus etapas: generación, transmisión y distribución. No puede ser que una falla puntual en una central revele la falta de mecanismos de control remoto que permitan resolver emergencias de manera rápida y eficiente, por complejas que sean".

Al igual que los otros parlamentarios, Arroyo también hizo un análisis de la situación del megacorte eléctrico a 15 años del terremoto de 2010 y precisó que "es urgente contar con una normativa más estricta que exija a las empresas responsables garantizar un servicio continuo y seguro para la ciudadanía".

Asimismo, el congresista se refirió a las 3 personas electrodependientes que perdieron su vida durante las más de 5 horas del corte energético y dijo que "lamentamos la pérdida de vidas de personas electrodependientes y el caos generado en la sociedad, que sigue sin recibir respuestas claras y transparentes sobre lo ocurrido. Esta situación no puede repetirse".

Para la diputada Karen Medina (Ind), parlamentaria del Distrito 21, el país, en el pasado 27F, "ya vivió en carne propia las consecuencias de un sistema eléctrico frágil durante el 27F, cuando todo el país sufrió pérdidas económicas, interrupciones prolon-

gadas y un colapso total del suministro. A 15 años de esa tragedia, esto ya no es un 'aprendizaje' ni una 'oportunidad de mejora'.

La congresista independiente puntualizó que, tras el megacorte, "las empresas eléctricas, que controlan en monopolio la red de distribución, no pueden darse el lujo de no responder ante una crisis de esta magnitud".

En línea con lo último, Medina adelantó que desde el Congreso van a oficiar a todas las instituciones responsables y se impulsará una comisión investigadora que exigirá conocer las razones y responsabilidades que generaron el apagón nacional.

Al mismo tiempo, la parlamentaria afirmó que "es urgente que se reorganice y que, a través de las unidades de inteligencia, se investigue a fondo qué ocurrió realmente. La ciudadanía merece respuestas claras y responsables, no excusas ni frases de buena crianza".

Biobío

De acuerdo a información de la Seremi de Energía en Biobío, la Región logró una rápida recuperación del suministro eléctrico tras el apagón nacional, destacándose como una de las zonas con mayor rapidez en la reposición de energía, alcanzando el 99,97% de los clientes con suministro restablecido a las 2:19 de la madrugada del miércoles 26 de febrero.

El seremi de Energía, Jorge Cáceres, junto con el director regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), Manuel Cartagena, aseguraron que el corte ocurrido es inaceptable y reafirmaron su compromiso de velar por los derechos de los usuarios. Además, destacaron que la SEC cuenta con las herramientas legales necesarias para perseguir y sancionar las infracciones de las empresas responsables, mientras que el Coordinador Eléctrico Nacional tendrá un plazo de 30 días para presentar un informe definitivo sobre lo acontecido.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl



DECRETO



1. Dispónese realizar cambios en el sentido de tránsito, la suspensión del tránsito vehicular de las vías que se indican a continuación y desvíos de tránsito del Transporte Público que se señalan, dado que la Empresa ICAFAL Ingeniería y Construcción S.A. R.U.T. 88.481.800-1 pondrá en operación permanente el tránsito de las obras concernientes al proyecto "Mejoramiento Par Vial Colloao - Novoa Etapa 2A".

2. Dispónese modificar el sentido de tránsito de las siguientes calles:

- a) Vuelve a su condición de operación de tránsito la calzada norte de Av. San Juan Bosco entre Av. Colloao y calle Maipú, esto es en dirección Oriente-Poniente con sentido de tránsito desde Av. Colloao hacia Maipú.
- b) Vuelve a su condición de operación de tránsito calle Maipú entre Av. San Juan Bosco y General Novoa, esto es en dirección Poniente-Oriente con sentido de tránsito unidireccional desde Av. San Juan Bosco hacia General Novoa.
- c) Vuelve a su condición de operación de tránsito la calzada sur de Av. Los Carrera entre calle Padre Korda y Av. San Juan Bosco, esto es en dirección Poniente-Oriente con sentido de tránsito unidireccional desde calle Padre Korda hacia Av. San Juan Bosco.
- d) Vuelve a su condición de operación de tránsito calle Padre Korda, entre Av. San Juan Bosco y calle Maipú, esto es en dirección Norte-Sur con sentido de tránsito unidireccional desde Av. San Juan Bosco hacia calle Maipú.
- e) Vuelve a su condición original de tránsito Bidireccional calle Diego de Oro entre Av. San Juan Bosco y calle Lorenzo Arenas.
- f) Vuelve a su condición original de tránsito Bidireccional calle Lorenzo Arenas entre calle Diego de Oro y calle Baquedano.
- g) Vuelve a su condición original de tránsito calle Cardenio Avello entre Av. San Juan Bosco y calle las Heras, esto es en dirección Sur - Norte con sentido de tránsito unidireccional desde Av. San Juan Bosco hacia calle las Heras.
- h) Vuelve a su condición original de tránsito calle Santa María entre Av. José Miguel García y calle Juan José Manzano, esto es en dirección Oriente- Poniente con sentido de tránsito unidireccional desde Av. José Miguel García hasta calle Juan José Manzano.

3. Dispónese la suspensión de tránsito de calle:

- a) Maipú, entre calle General Novoa y Av. Colloao, estableciéndose su tránsito bidireccional de uso residencial, sin salida hacia calle Gral. Novoa.

4. Los servicios de transporte público afectados por esta modificación, deberán adoptar el siguiente trazado:

DESDE	SENTIDO	HACIA	DESVIO
Rotonda Bonilla		Centro de Concepción	[...] San Juan Bosco - Los Carrera (directo) [...]
Los Carrera		Rotonda Bonilla	[...] Los Carrera - Padre Korda - San Juan Bosco [...]
Los Carrera		A Los Lirios	[...] Los Carrera - Padre Korda - Maipú - Gral. Novoa [...]
San Juan Bosco		A Los Lirios	[...] San Juan Bosco - Maipú - Gral. Novoa [...]
San Juan Bosco		Rotonda Bonilla	[...] San Juan Bosco (directo) [...]
Colloao		A Los Carrera	[...] Colloao - Los Carrera (directo) [...]
Colloao		San Juan Bosco	[...] Colloao - San Juan Bosco (directo) [...]

5. Establécese que la empresa ICAFAL Ingeniería y Construcción S.A., deberá confeccionar, instalar y mantener durante la faena, toda la señalización que dispone el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Adicionalmente, se deberá otorgar todas las facilidades a vehículos policiales, de emergencias, residentes, carga y descarga de locales comerciales si los hubiere, como también condiciones de desplazamiento seguro a los peatones, manteniendo confinadas las áreas de faenas.

6. Las presentes disposiciones comenzarán a regir a partir de las 10:30 hrs. del día jueves 27 de febrero de 2025. Sujeto a:

- a) Conformidad de la señalización de acuerdo al Proyecto de señales por la empresa ICAFAL Ingeniería y Construcción S.A. y aprobada por la Comisión Intersectorial revisora.
- b) Certificación por parte de la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT) la conformidad del funcionamiento de la semaforización de los cruces:
 - Av. Colloao / Av. San Juan Bosco / Av. Los Carrera / Calle Cardenio Avello.

7. Se deja establecido que se exceptúa en este caso el pago de los derechos establecidos en el numeral 5 del artículo 6 de la ordenanza N°1 del 21/10/2018 de Derechos Municipales, por tratarse de una obra de interés municipal.

8. Dispónese que la empresa ICAFAL Ingeniería y Construcción S.A. deberá publicar el presente decreto en un diario de circulación regional antes del inicio de las faenas, conforme lo establecido en el artículo 178 de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito.

9. Encomiéndese el control a lo dispuesto en el presente Decreto a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

10. Se hace presente que este decreto no constituye una recepción de las obras del proyecto de señalización de tránsito.

POR ORDEN DEL ALCALDE
 ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

FERNANDO VILLANUEVA PETERS
 DIRECTOR DE TRÁNSITO (S)

PABLO IBARRA IBARRA
 SECRETARÍA MUNICIPAL

